

WALNUT CREEK OFFICE
1990 N. CALIFORNIA BLVD.
SUITE 800
WALNUT CREEK, CA. 94596
TELEPHONE: (925) 222-5074

UKIAH OFFICE
308 S. SCHOOL STREET STE. L
UKIAH, CA. 95482
TELEPHONE: (707) 376-1010

SAN JOSE OFFICE
111 N. MARKET ST., STE. 300
SAN JOSE, CA. 95113
TELEPHONE: (408) 963-0355

KEROSKY PURVES & BOGUE
ATTORNEYS AT LAW

SAN FRANCISCO OFFICE
785 MARKET STREET, 15TH FLOOR,
SAN FRANCISCO, CA. 94103
TELEPHONE: (415) 777 4445

www.KPBlawyers.com

SANTA ROSA OFFICE
131 A STONY CIRCLE
SUITE 475
SANTA ROSA, CA. 95401
(707) 433-2060

NAPA OFFICE
1041 JEFFERSON STREET, STE C
NAPA, CA. 94559
TELEPHONE: (707) 224-2272

SACRAMENTO OFFICE
770 L ST., SUITE 950,
SACRAMENTO, CA. 95814
TELEPHONE: (415) 777 4445

Please respond to San Francisco address

Presidente Obama anuncia Reforma Migratoria por medio de Orden Ejecutiva

Autor: Christopher Kerosky

Ayer, Jueves 20 de Noviembre del 2014, el Presidente Obama anuncio una que actuará por medio de una Orden Ejecutiva que va ayudar a millones de personas indocumentadas de nuestra comunidad en todo el país. Esta nueva acción diferida tomará efecto al partir del 1 de Enero del 2015.

La Orden Ejecutiva incluye los siguientes provisiones:

1. Acción Diferida para los padres de hijos quienes son Ciudadanos Americanos. La nueva Orden Ejecutiva les va dar acción diferida para personas indocumentadas in los Estados Unidos por mas de cinco anos con hijos nacidos aquí en los estados unidos o quienes son ciudadanos o residencia. Esto les permitirá el trabajar con un permiso de trabajo y probablemente viajar afuera del país con un permiso.
2. Ampliación del programa de Acción Diferida para cubrir a más “DREAMers”. Conforme al programa inicial de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia o DACA, los jóvenes que habían estado en Estados Unidos durante al menos 5 años, entraron al país siendo niños y reunieron ciertas condiciones específicas en relación con su escolaridad y demostraron no ser una amenaza para la seguridad pública fueron elegibles para recibir ayuda temporal contra la deportación siempre y cuando hubiesen nacido después de 1981 y entrado al país antes del 15 de junio de 2007. El Departamento de Seguridad Nacional ampliará el programa DACA con el fin de que las personas que fueron traídas a este país siendo niños puedan solicitar esta protección si entraron al país antes del 1 de enero de 2010, independientemente de la edad que tengan actualmente. Además, en adelante la protección conforme al programa DACA se otorgará por tres años.

3. Proporcionar autorización portátil de trabajo para trabajadores muy capacitados que esperan el estado LPR y sus cónyuges. Bajo el sistema actual, los empleados con solicitudes LPR con frecuencia esperan muchos años hasta que su visa esté disponible. DHS hará cambios regulatorios para permitir que esos trabajadores se muden o cambien de trabajo con mayor facilidad. DHS está terminando normas nuevas para dar autorización de empleo a ciertos cónyuges H-1B siempre que el cónyuge H-1B tenga una solicitud LPR aprobada.
4. Mejorando las opciones para empresarios extranjeros. DHS ampliará las opciones de inmigración para empresarios extranjeros que cumplan con ciertos criterios para la creación de empleos, atrayendo la inversión, y generando ganancias en Estados Unidos, para asegurar que nuestro sistema los alienta a que hagan crecer nuestra economía. El criterio incluirá límites de ganancias para que estas personas no sean elegibles para ciertos beneficios públicos como asistencia social o créditos impositivos bajo la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio.
5. Fortaleciendo y extendiendo la capacitación en el trabajo para graduados de STEM de universidades de Estados Unidos. Para fortalecer las experiencias educativas de los estudiantes extranjeros que estudian ciencias, tecnología, ingeniería, y matemáticas (STEM) en universidades de Estados Unidos, DHS propondrá cambios para ampliar y entender el uso del programa existente de Capacitación Práctica Opcional (OPT) y exigirá lazos más fuertes entre estudiantes de OPT y sus escuelas universitarias y universidades después de la graduación.
6. Expansión del programa I-601A para cónyuges de Ciudadanos Americanos
 - a. Debido a las barreras existentes en nuestro sistema, los ciudadanos de Estados Unidos y LPR con frecuencia se separan durante años de sus familiares inmediatos, mientras que esperan obtener su estado de LPR. Para reducir el tiempo que estas personas están separadas, DHS va a ampliar un programa existente que permite que ciertas personas soliciten una exención provisional para ciertas infracciones antes de salir de Estados Unidos para asistir a entrevistas para las visas.
7. Asegurando que las personas con estado legal puedan viajar a sus países de origen. DHS aclarará sus instrucciones para proporcionar mayor certeza a las personas que tengan una solicitud LPR pendiente o cierto permiso de estado provisional para viajar al extranjero con un permiso anticipado (“admisión condicional”).
8. Aunque miembros del partido Republicano están opuesto al programa, no es probable que bloquean la implementación de la nueva ley.
9. Miembros de la comunidad van a poder empezar a solicitar a la nueva acción diferida y permiso de trabajo en 180 días.

ADVERTENCIA: El anterior es un artículo sobre cuestiones legales. No pretende ser un sustituto de asesoramiento legal. Le recomendamos que obtenga asesoramiento legal competente específicamente para su caso.

Si desea este tipo de asesoramiento de nuestra oficina, llame al (415) 777-4445 (San Francisco); (916) 349-2900 (Sacramento); (707) 224-2272 Napa; (925) 222-5074 (Walnut Creek); (707) 433-2060 (Santa Rosa); (707)376-1010 (Ukiah) o (408) 963-0355 (San José).